

**NDALUCÍA** 

NOMBRE DEL PUESTO	SERVICIO/ DEPARTAMENTO	CÓDIGO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
JEFE/A OBRERO/A C1-20	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1224201001/4451	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción B en vigor

## **REQUISITOS:**

Ser integrante de la bolsa de promoción interna PUBLICADA EN PEOPLENET Y además:

- 1. No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de JEFE/A OBRERO/A C1-20, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior, o suponga mayores retribuciones
- 2. No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 22 AL 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

- 1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2. Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3. El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4. La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 5. En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.

**UN SINDICATO INDEPENDIENTE DIFERENTE, MODERNO, -**SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA C/ OTTO ENGELHARDT, Nº1 (Local Bajo). 41004 - SEVILLA



